



## RELATORÍA

### Programa Especial de Migración 2014 - 2018

### Foro Ciudadano, Los Ángeles California

08 de diciembre del 2013

El foro de consulta ciudadano para el Programa Especial de Migración 2014-2018 fue convocado por la Red Mexicana de líderes y organizaciones de Migrantes en Estados Unidos (Red Mex), la invitación fue abierta para la sociedad civil y organizaciones de oriundos.

Los temas y mesas de trabajo se dividieron de la siguiente manera:

1. Plenaria de inicio con el tema “Fomentar una cultura de la vigencia del estado de Derecho y de valoración de la migración”
2. Mesa simultanea de trabajo 1: “Promover que la migración contribuya a los procesos de desarrollo de las comunidades de origen y destino” y “Favorecer los procesos de integración y reintegración de las y los migrantes y sus familias en las sociedades de destino y origen”.
3. Mesa simultanea de trabajo 2: “Impulsar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos” e “Impulsar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas migrantes y de quienes les asisten”.

Se contó con una participación aproximada de 60 líderes de diferentes organizaciones de sociedades civiles y oriundos radicados en California. Asimismo, se recogieron y sistematizaron 74 propuestas durante la plenaria y las mesas de trabajo, las cuales se describen a continuación:

**Sesión plenaria: *“Fomentar una cultura de la vigencia del estado de Derecho y de valoración de la migración”***

Se habló de una deuda histórica del gobierno mexicano con sus migrantes en el aspecto económico, político y social; aunque ya existe una legislación sobre migración en México, la reforma migratoria excluyó a los mexicanos en EEUU.

#### **Propuestas**

1. Garantizar los derechos políticos plenos de los mexicanos, impulsar el voto amplio e incluyente de los migrantes mexicanos en el exterior; promover la expedición de la credencial del IFE en EEUU y una representación de los migrantes en México;
2. Modificar el reglamento de la Ley de Migración, con un enfoque humano y más apegado a la realidad de México;
3. Fortalecer el acceso de las organizaciones de migrantes a los recursos públicos a fin de fortalecer su capacidad operativa, asimismo, impulsar su capacitación y el acceso a la información sobre los programas existentes en la materia y promover el aumento del monto de los recursos públicos

- destinados a las organizaciones de migrantes. Los migrantes pueden ser los mejores embajadores de México ante quienes elaboran las políticas públicas en México, Estados Unidos y América Latina;
4. Ver a la migración desde una perspectiva de derechos humanos; garantizar los derechos de los migrantes en tránsito a fin de que exista coherencia del gobierno mexicano en su exigencia de respeto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos;
  5. Promover una mayor participación del actor migrante en el proceso de consulta; implementar mecanismos de participación y de interlocución con las organizaciones de mexicanos en Estados Unidos más amplios e incluyentes. La voz de migrante mexicano debe ser representado por el propio actor migrante;
  6. Retomar las 13 propuestas de la plataforma electoral en materia migratoria del ex candidato del PRI y actual presidente de México, el Lic. Enrique Peña Nieto, las cuales no se incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018;
  7. El gobierno de México, debe hacer un ejercicio honesto de coherencia y de responsabilidad hacia los y las mexicanas que vivimos en el extranjero;
  8. El Programa Especial de Migración 2014-2018 debe priorizar la seguridad humana frente a la seguridad nacional que ponga a México a la vanguardia en la región; reducir las desigualdades sociales y asimetrías entre países y regiones abordando en forma proactiva las causas y efectos de la migración, promoviendo la libre movilidad, un trabajo decente y bien remunerado para todos con más opciones hacia una ciudadanía con derechos plenos;
  9. Reconocer los derechos integrales de los migrantes y sus familiares apeguándose a la constitución y a los diferentes acuerdos que ha firmado y promueve como la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todas trabajadoras migrantes y sus familiares;
  10. El Programa Especial de Migración 2014-2018 debe incluir la visión del migrante como promotor de políticas públicas mediante el reconocimiento de sus contribuciones, el fomento de la corresponsabilidad de los gobiernos y la vinculación con las comunidades de origen;
  11. Priorizar la atención a sus comunidades en el exterior, salvaguardando sus derechos; fortalecer de los liderazgos de las organizaciones binacionales, incluyendo el fortalecimiento de las organizaciones contra-partes de los migrantes en las comunidades de origen;
  12. Atender de manera inmediata a los mexicanos deportados y retornados por medio de un apoyo temporal en lo que se asimilan a las comunidades y a los mercados laborales de retorno. Crear programas de reinserción productiva y de revalidación de estudios dando prioridad a programas (en línea principalmente) binacionales de certificación laboral para capitalizar los recursos y habilidades de cada individuo en retorno;
  13. Incorporar a los menores migrantes en los procesos de inserción educativa para certificar sus habilidades y competencias. Promover una mayor coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, para tener lineamientos claros de certificación de estudios y atender a las niñas, niños adolescentes y jóvenes ciudadanos estadounidenses que acompañan a sus padres deportados;
  14. Optimizar la participación de los migrantes en los programas de desarrollo de sus comunidades (3X1 para migrantes, 1X1 para desarrollo patrimonial, entre otros); hacer énfasis en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tomando en consideración las necesidades y recomendaciones de los mismos migrantes respecto a las reglas de operación; considerar opciones

- para utilizar las remesas como una fuente de apoyo para los programas de desarrollo local y regional. Fomentar la inversión de los mismos migrantes, otorgando las facilidades que se dan a inversionistas extranjeros y aprovechando los programas ya existentes en diversas instituciones;
15. Definir un mecanismo viable e integral por medio del cual se puedan concretar los derechos políticos plenos para los mexicanos viviendo en el exterior;
  16. Fortalecer el trabajo diplomático y de relaciones gubernamentales para que la matrícula consular sea reconocida como identificación en más lugares (incluyendo a México);
  17. Garantizar el acceso a la credencialización en el exterior, generar reformas necesarias para que el IFE pueda credencializar en el exterior o se promueva un acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Considerar las recomendaciones del comité técnico de especialistas convocado por el IFE para explorar mecanismos eficientes para que el voto en el extranjero sea más ágil y seguro y que por ley se garantice la representación y representatividad de las comunidades migrantes en el diseño, gestión, coordinación y evaluación de la política pública;
  18. Fortalecer la coordinación entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para castigar con todo el peso de la ley a los responsables de las violaciones a los derechos humanos de migrantes extranjeros que cruzan por México, particularmente en relación a los secuestros, asesinatos, asaltos y violaciones de mujeres;
  19. Crear programas de reafirmación de la identidad nacional mexicana, principalmente para los mexicanos de segunda y tercera generación, donde los Estados en México y sus organizaciones de migrantes formen parte del diseño, desarrollo y monitoreo;
  20. Impulsar el tema migratorio como una prioridad en las agendas de los gobiernos de los tres órdenes a fin de diseñar políticas públicas que beneficien a los migrantes;
  21. Promover un cambio en la visión de los gobiernos de México y de Estados Unidos a fin de eliminar las leyes punitivas que castigan y criminalizan a los migrantes;
  22. Que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) designe más recursos para que los consulados estén preparados en caso de una reforma migratoria en Estados Unidos;
  23. Tomar en cuenta que todavía las políticas públicas en México están centralizada en 3 ó 4 focos de poder: el ejecutivo y los partidos políticos (PAN, PRD y PRI.)
  24. Identificar, visibilizar y garantizar el ejercicio pleno de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad (tanto personas migrantes extranjeras como nacionales, en contexto de origen, destino, tránsito, retorno y deportación); priorizar su atención en el ciclo de políticas públicas y garantizar condiciones de acceso a la justicia. Hacer énfasis en los menores que han sido deportados y en la protección de sus derechos humanos. Impulsar acciones para que el gobierno mexicano oiga las voces de los mexicanos en el exterior y de esta manera poder informar sobre quiénes son los migrantes, sobre sus derechos humanos y sobre las violaciones de sus derechos.
  25. Profesionalizar y evaluar a los servidores públicos que atienden a la comunidad migrante en todos los niveles. Sensibilizar a las tres órdenes de gobierno en sus obligaciones en relación con los derechos de los migrantes.

**Mesa 1: “Promover que la migración contribuya a los procesos de desarrollo de las comunidades de origen y destino” y “Favorecer los procesos de integración y reintegración de las y los migrantes y sus familias en las sociedades de destino y origen”.**

1. Garantizar el ejercicio pleno de derechos de los migrantes víctimas de delito y de violación a sus derechos humanos. Priorizar su atención en el ciclo de políticas públicas y garantizar condiciones de acceso a la justicia;
2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes en contextos de migración y autoridades migratorias en EEUU;
3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los defensores humanos de personas migrantes;
4. Garantizar el acceso y el aumento de recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de migrantes, incluyendo información y capacitación para el acceso a programas existentes;
5. Garantizar representación y representatividad de las comunidades migrantes en el diseño, gestión, coordinación y evaluación de la política pública, así como, fomentar la participación cívica política de las comunidades migrantes en las distintas instancias de decisión;
6. Promover la participación de las mujeres migrantes en espacios de toma de decisiones y que exista igualdad en la representatividad este entre hombres y mujeres a nivel municipal, estatal y federal;
7. Profesionalizar y evaluar a los servidores públicos que atienden a la comunidad migrante en todos los niveles. Implementar acciones para sensibilizar a autoridades en los tres órdenes de gobierno sobre sus obligaciones en relación con los derechos de las personas migrantes;
8. Diseñar e implementar un mecanismo integrador de rendición de cuentas que agregue información, consistente entre dependencias de los programas federales con actividades que afectan a la comunidad migrante u opera componentes de la política pública;
9. Mejorar los procesos para el trámite de un documento de identificación a fin de que éste sean más accesible y práctico para la comunidad que radia en EEUU;
10. Aceptar la matrícula consular y el pasaporte mexicano como un documento que acredite la nacionalidad y nos den acceso a los programas del gobierno de México;
11. Reconocer la identidad jurídica y la contribución de los migrantes al país de origen y destino (pago de impuestos, envío de remesas, etc.);
12. Establecer diálogos de alto nivel con los funcionarios mexicanos (que promuevan reuniones con legisladores en Washington para que se generen proceso de cabildeo en el tema de una reforma migratoria que beneficie a la comunidad mexicana) y armonizar las políticas públicas entre países;
13. Diseñar una campaña anti-difamatoria de la comunidad mexicana y de la comunidad migrante a fin de transformar la imagen negativa de las comunidades de migrantes y dar cuenta de su valor, diversidad y aportaciones a la sociedad con base en perspectiva de derechos (interculturalidad);
14. Validar los derechos de los migrantes mediante campañas de información sobre sus derechos, sobre los mecanismos de denuncia existentes (combate a la impunidad por los abusos y violaciones de derechos humanos de los migrantes y sus familias.), entre otros;

15. Hacer obligatorio el idioma inglés en la educación de México; promover la homologación y revalidación de estudios a fin de favorecer la reinserción (económica, política y social) de migrantes deportados a México, especialmente la de los niños y jóvenes;
16. Diseñar políticas de desarrollo económico regional;
17. Generar programas de desarrollo para incentivar la inversión del dinero que los migrantes llevan a su regreso al país;
18. Diseñar programas que promuevan la cultura y raíces mexicana en las comunidades de migrantes mexicanos en EEUU;
19. Adecuar todos los programas de atención a migrantes a fin de reconocer a esta población primero como mexicano y después como migrante;
20. Facilitar el programa de 70 y más para los migrantes de la tercera edad y establecer formas de rendición de cuentas para verificar que verdaderamente si reciben el apoyo;
21. Que los migrantes que no dan apoyo a sus familias de origen que se les obligue a que cumplan su responsabilidad con sus hijos y/o padres (modificación de las leyes correspondientes) se persiga de oficio el incumplimiento responsabilidad familiar;
22. Asegurar los derechos de los migrantes en el extranjero y respaldar las contribuciones de éstos al país. de origen y destino Es conveniente que los responsables de formular políticas reconozcan y aprecien la contribución de la migración al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.
23. Proteger y promover el bienestar de los trabajadores en el extranjero, incluyendo la:
  - Regulación de documentos de identidad;
  - Orientación previa al empleo;
  - Protección en el extranjero a través de consulado;
  - Subsistencia y desarrollo comercial y;
  - Reintegración al programa de empleo en el exterior (cónsul).
24. Abordar la movilidad de mano de obra de una manera más completa, por ejemplo, como un recurso para el desarrollo que puede reducir la pobreza;
25. Crear condiciones que alienten a los migrantes a invertir sus remesas en áreas que tengan un mayor impacto de desarrollo. Esto puede requerir mejoras en los sistemas y servicios financieros, así como oportunidades atractivas y seguras de inversión en un ambiente de políticas estables y seguras;
26. Respetar los convenios y acuerdos nacionales e internacionales suscritos por México;
27. Diseñar e implementar programas de reintegración para los migrantes retornados (no existen políticas de reintegración);
28. Difundir la información migratoria de manera sistematizada (desarrollar un instituto de migración que no vea reducida la información), asimismo, la referente a la migración interna;
29. Desarrollar programas de empoderamiento hacia los migrantes que residen en EEUU;
30. Incluir nuestra retórica en el tema de justicia económica y poder político;
31. Informar y generar más información sobre programas de inversión en México a fin de que los migrantes pueden acceder a ellos;
32. Que existan alternativas para recuperar un poco de lo que los mexicanos invierten en México;
33. Dar seguimiento a los programas de atención a migrantes (mecanismos de transparencia y rendición de cuentas).

## Mesa 2

1. Atender el tema de las deportaciones, generar políticas de prevención y crear mecanismos de promoción al empleo y educación, que permitan la inclusión, de las personas deportadas y retornadas, al mercado laboral en México;
2. Crear una red migrante para ayudar a los repatriados, niñas, niños y adolescentes, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad;
3. Fortalecer los programas públicos, como el 3x1, y que éstos atiendan las necesidades de las comunidades y fomenten la rendición de cuentas para evitar la politización de los programas;
4. Fomentar la corresponsabilidad para tener fomentado el voto en extranjero;
5. Establecer un sistema de votación en la elección de líderes comunitarios, para dar legitimidad y validez de representación, así como fortalecer a las comunidades migrantes y que éstas puedan tener pleno ejercicio de sus derechos;
6. Crear Casas México, casas de representación que no sólo sean por Estados y que permitan la coordinación regional y nacional, acorde a la globalización;
7. Fortalecer la coordinación bilateral, regional y fronteriza para atender la responsabilidad de justicia social en ambos lados de la frontera;
8. Fortalecer el liderazgo de los migrantes, apoyado por las comunidades, y facilitar su organización;
9. Crear un fondo de cooperación para el ahorro del campesino;
10. Integrar el tema de los braceros en el Programa Especial de Migración (ante la falta de presupuesto por parte del Ejecutivo);
11. Los mexicanos tienen el derecho de aportar ideas para la elaboración de leyes, planes y programas. (para aceptar o no las leyes;)
12. Monitorear y dar seguimiento a las propuestas del PEM y su aplicación;
13. Fomentar la creación y capacitación de liderazgos de la comunidad migrante;
14. Crear una comisión intersectorial que evalúe la implementación de la política, promueva la comunicación;
15. Elaborar y organizar un observatorio ciudadano, que incluya a los migrantes en EEUU, para la evaluación de los programas y el presupuesto;
16. Impulsar la creación de cooperativas y otros mecanismos que permitan promover estrategias para la creación de empleos.